

Fecha de descarga: 08/12/2025

Reclamo por valor de la patente de rodados

Modificado 31/03/2025

Responsable de la información Ingresos Comerciales y Vehiculares

Descripción

Este reclamo se puede hacer solamente para vehículos empadronados en Montevideo. El reclamo no exime del pago del tributo.

Documentación a presentar

Formulario de reclamo por valor de la patente completo con datos personales y del vehículo.

¿Cómo se hace?

Paso 1

Completá el formulario de reclamo por valor de la patente y recibirás un correo electrónico con el número de trámite que se ingresó.

Paso 2

Si la respuesta depende directamente de la Intendencia, el servicio analizará el reclamo y te responderá vía correo electrónico.

En el caso que requiera intervención de SUCIVE, se enviará la petición y recibirás por correo el número de incidencia (denominada Mantis). Una vez resuelta la incidencia enviada a SUCIVE,

Consultas:





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 08/12/2025

recibirás un correo electrónico con una respuesta definitiva al reclamo.

Patente 2025

Circular Sucive 137/2025

En relación a lo informado en CIRCULAR SUCIVE DAV 137/2025, "Se comunica que ante la proximidad del 1° vencimiento SUCIVE, los vehículos cuyos valores de patente no hayan sido asignados como ocurre siempre a comienzo de cada año, su tributo una vez aplicado con las garantías de proceso necesarias, tendrán todos los beneficios vigentes (10% de dto. por pago en fecha + 10% de dto. por pago de la anualidad), hasta el 2° vencimiento SUCIVE."

Por lo tanto, en los casos que a la fecha no haya sido posible pagar la deuda de patente, por no estar habilitada, se tomará el **20/03/2025 como vencimiento de la 1ª cuota** (fecha de vencimiento de la 2ª cuota)

Circular Sucive 143/2025

Consultas:





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 08/12/2025

Aquellas unidades que se mantengan sin patente asignada al 20/3/2025, una vez determinada tendrán plazo para abonar con los beneficios del sistema (10% pago en fecha más 10% por anualidad), hasta el 3° vencimiento SUCIVE en mayo de 2025.

Se sugiere realizar la "Consulta de deuda" en www.sucive.gub.uy periódicamente para verificar que se hayan disponibles las facturas para el pago.

Patente 2025

Valores fijos 2025 para categoría A- Autos:

Modelo/Año: Monto anual el pesos

• Hasta 1975: 0





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 08/12/2025

1976/1980: 2.804,201981/1985: 4.206,291986/1991: 8.412,59

ARTICULO 6 - Criterio de aforo 2024

Los gobiernos departamentales procederán a fijar de común acuerdo, a través de la Comisión del artículo 4º de la ley 18860 (de Aforos) -antes del 30 de octubre de cada año- los valores imponibles sobre los cuales se fijará el tributo de patente de rodados. A estos efectos dicha Comisión podrá tomar en cuenta los promedios de los valores de comercialización, que surjan de estudios -tanto públicos como privados- para cada año, modelo y marca de cada vehículo automotor. El Congreso decidirá antes del 15 de noviembre siguiente. FUENTE: CI. SESION 53 (24.10.13)

ARTICULO 7 - Valor de mercado 2024

Se entiende por valor de mercado al promedio de los valores de comercialización que surjan de estudios –tanto públicos como privados- para cada año, modelo y marca de cada vehículo.

Salvo para los vehículos empadronados cero kilómetro en el 2024, los valores de mercado aplicables para la determinación del monto de patente 2024, son los vigentes al 30 de setiembre de 2023.

Consultas:





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 08/12/2025

Asimismo en el caso de los vehículos empadronados 0 km en el 2023, se tomará el valor de dicha tabla sin IVA y para los que no exista su marca y modelo en las tablas de valores vigentes al 30 de setiembre de 2023, se tomará el valor (sin IVA) a partir del cual se determinó la patente del ejercicio 2023. FUENTE: CI SESION 52 (14/11/19); SESION 53 (24/10/23)

Tipo de cambio 2025

Los valores de mercado son en pesos uruguayos. A los efectos del cálculo del valor de la patente de rodados del ejercicio 2025, se considera la cotización del dólar en \$ 39,442, correspondiente al tipo de cambio interbancario billete promedio ocurrido en el ejercicio interanual del 1 de octubre de 2023 al 30 de setiembre de 2024.

Rubro "Ajuste Bonificación 2024"

En la cobranza de 2024 por error de sistema en algunos casos se duplicó la bonificación contado al momento de cobro. Aquellos padrones que pasaron por tal situación verán reflejado en la liquidación 2025 el rubro "AJUSTE BONIFICACIÓN 2024" el cual corresponde al importe que se descontó erróneamente.

Si visualiza el pago podrá observar que la patente 2024 obtuvo un 10% por adelanto de cuotas y un 20% por pago contado.







tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 08/12/2025

Débitos automáticos

Los y las contribuyentes que hasta el año 2016 abonaron mediante débito en cuenta de tarjetas de crédito o débito en cuentas bancarias podrán seguir haciéndolo mediante esta modalidad, sin necesidad de trámite alguno. Por consultas referidas a cambios de opciones de pago (contado o cuotas) deberás remitirte a tu tarjeta de crédito o a tu banco según corresponda.

El débito automático es un contrato que el cliente firma con esa tarjeta/institución bancaria y permite al banco efectuar pagos a su nombre y luego cobrarlo al cliente.

Con el contrato vigente el banco solicita a Sucive la deuda y luego confirma su pago. La intendencia no envía pedido de cobro, sino que el banco solicita la información para pago y confirma (abona). Por consultas de adhesión a débito automático deberá comunicarse con la tarjeta de crédito ya que la intendencia no interviene en el proceso. Asimismo, aconsejamos en los casos que el vehículo cuente con débito, tomar la precaución de verificar si al momento de vencimiento se han realizado los pagos correspondientes a través de la obtención del duplicado de pago en la web www.sucive.gub.uy y en caso de no encontrar el pago realizado puede contactar al banco o bien realizar el pago para evitar multas y recargos."

Se encuentra disponible el **Texto Ordenado del Sucive 2024** para su lectura/descarga.





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 08/12/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 08/12/2025

Tener en cuenta

- Este reclamo no exime del pago del tributo.
- De no abonar en fecha se generarán los recargos correspondientes.
- En caso de que no figure la patente cargada en el sistema, deberás comunicarte al teléfono 1950 9534.

Los reclamos se contestarán a la brevedad posible, dependiendo de la cantidad de reclamos a procesar por el servicio.





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 08/12/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 08/12/2025

Costo

No tiene costo





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 08/12/2025





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 08/12/2025

ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/reclamo/sobre-valor-de-patente-de-rodados-0

